

Buenos Aires, 10 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N°182.012/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N°120/75, realizada con el objeto de adquirir diversos muebles metálicos solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°323 de fecha 8 de mayo del corriente / año, (Confir. fs. 2/3), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 98.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°21 de fecha 25 de septiembre pto.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1) Aprobar la licitación pública N°120/75 la que se adjudica a las firmas que se consiguen a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTI MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CEN CIENTOS Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.012.583,84) y por los motivos que en cada caso se indican:

<p>a) <u>INSTIT. S.A.</u> (Sucursal Buenos Aires) por la provisión de los renglones nros. 1 y 2 -por honorarios de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/87 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CEN CIENTOS Y CUATRO CENTAVOS.....</p>	<p>\$ 1.012.583,84 N E T O</p>
---	------------------------------------

<p>b) <u>D'ALVIA S.R.L.</u> por la provisión del renglón nro. 3 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/58 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL.....</p>	<p>\$ 208.000.-- N E T O</p>
--	----------------------------------



////////////////////////////////////

2º Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Prose-  
judicaciones- las ofertas Nros. 1 y 10 para el renglón nro. 3, por no a-  
justarse a lo solicitado.-

3º Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 208.000.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Pro-  
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975, y  
- \$ 1.612.583,84 a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4º Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa  
y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION